



Fecha de actualización: 4° de Febrero del 2024

Dependencia: Hacienda Municipal

Marco normativo: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Obligación:

ARTICULO 8 ACTUAL

Información fundamental – General 1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

V. LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA, QUE COMPRENDE:

w) El estado de la deuda pública del sujeto obligado, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada;

Se hace del conocimiento que dentro del periodo comprendido del 1° al 31° de Enero del ejercicio 2024, no se ha adquirido ni generado deuda pública del sujeto obligado

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Liberta y Soberanía de los Estados”.